

RESOLUCIÓN. N°. 0851 DE 2024 09 SEP 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 3027 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

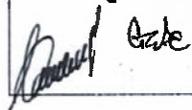
Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 3027 del 8 de noviembre de 2022, creó la comisión accidental para el seguimiento a la implementación del acuerdo de paz entre el Estado Colombiano y las FARC EP, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, ALIRIO URIBE MUÑOZ, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ y JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO y ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, la cual tiene por objeto hacer seguimiento a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP, modificar el artículo primero (1°) de la Resolución No. 3027 del 8 de noviembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.



Continuación de la Resolución N.º **0851**

DE 2024 **09 SEP 2024**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 3027 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 3027 del 8 de noviembre de 2022, en el sentido de retirar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO** como integrante de la **COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 SEP 2024**


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899992088-0</p>	Presidencia		CÓDIGO	I-G.1-F01
	Nota Interna		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo		PÁGINA	1 de 1

P 1.1 – 00314- 2024

Fecha: Bogotá D.C., martes, 27 de agosto de 2024.

Para: Doctor JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General de la Cámara de Representantes

De: Doctora GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA

Secretaria Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resoluciones que modifican Comisiones Accidentales.

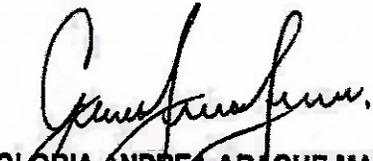
URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar la Resolución de Renuncia a la Comisión Accidental para el Seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC_EP, atendiendo la solicitud enviada por la Honorable Representante la cual relacionamos a continuación:

No	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	NOMBRE DE LA COMISIÓN	SOLICITUD	No RESOLUCIÓN
1	27 DE AGOSTO DE 2024	H.R. CATHERINE JUVINAO CLAVIJO	COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC-EP	RENUNCIA	

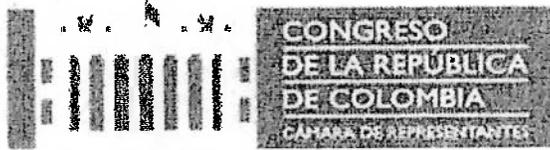
Cordialmente,


GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA
 Secretaria Privada de la Presidencia
 Cámara de Representantes

Proyectó: SILVIA CADENA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dlr. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100/5101/5102
 Línea Gratuita: 018000122512



SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0537-24

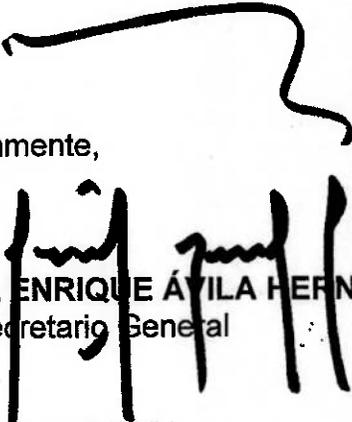
Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes.

Referencia: Renuncia Comisión Accidental

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted la solicitud de renuncia a la **Comisión Accidental para el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP**, radicada en la Subsecretaria General por la Representante **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**

Atentamente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado (1 folio)
Edwin Suárez R

